

**Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)**

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2011/C 171/02)

Número de referencia de ayuda estatal	SA.32891 (11/X)	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	RGE 101/2010	
Nombre de la región (NUTS)	COMUNIDAD VALENCIANA Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN (SERVEF) C/ NAVARRO REVERTER, 2 46004 VALENCIA <a href="http://www.ocupacio.gva.es:7017/portal/web/home">http://www.ocupacio.gva.es:7017/portal/web/home</a>	
Denominación de la medida de ayuda	Subvenciones públicas para la realización de acciones de formación profesional.	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	ORDEN 63/2010, DE 30 DE DICIEMBRE, DE LA CONSELLERIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, POR LA QUE SE DETERMINA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDO PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS Y SE REGULA EL PROCEDIMIENTO GENERAL PARA LA CONCESIÓN DE AYUAS DURANTE EL EJERCICIO 2011	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	25.1.2011—31.12.2011	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 1,80 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FONDO SOCIAL EUR OPEO, PROGRAMA OPERATIVO PO2007ES052PO003 — 1,44 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Formación específica (Art. 38, apdo. 1)	25 %	0 %
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	60 %	0 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

[http://www.docv.gva.es/datos/2011/01/24/pdf/2011\\_507.pdf](http://www.docv.gva.es/datos/2011/01/24/pdf/2011_507.pdf)

Número de referencia de ayuda estatal	SA.32893 (11/X)	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	RGE 105/2010	
Nombre de la región (NUTS)	COMUNIDAD VALENCIANA Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN (SERVEF) C/ NAVARRO REVERTER, 2 46004 VALENCIA www.servef.es	
Denominación de la medida de ayuda	Fomento del empleo protegido para personas con discapacidad en centros especiales de empleo y enclaves laborales para 2011.	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	ORDEN 64/2010, DE 30 DE DICIEMBRE, DE LA CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, POR LA QUE SE CONVOCA Y REGULA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS DESTINADAS AL FOMENTO DEL EMPLEO PROTEGIDO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO Y ENCLAVES LABORALES PARA EL EJERCICIO 2011.	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	1.1.2011—31.12.2011	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 26,25 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa, Bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas para compensar los costes adicionales del empleo de trabajadores discapacitados (Art. 42)	100 %	—
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50 %	—
Ayudas en favor de los trabajadores discapacitados en forma de subvenciones salariales (Art. 41)	75 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

[http://www.docv.gva.es/datos/2011/01/25/pdf/2011\\_757.pdf](http://www.docv.gva.es/datos/2011/01/25/pdf/2011_757.pdf)

Número de referencia de ayuda estatal	SA.32898 (11/X)
Estado miembro	Italia

Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	BOLZANO-BOZEN Regiones no asistidas	
Autoridad que concede las ayudas	Provincia autonoma di Bolzano Bolzano, via Raiffeisen 5 <a href="http://www.provincia.bz.it/economia/agevolazioni/4657.asp">www.provincia.bz.it/economia/agevolazioni/4657.asp</a>	
Denominación de la medida de ayuda	criteri per l'applicazione della legge provinciale n. 4/97 «Interventi della Provincia autonoma di Bolzano — Alto Adige per il sostegno dell'economia» e della legge provinciale n. 9/91 «Costituzione di fondi di rotazione per l'incentivazione delle attività economiche»	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	legge provinciale n. 4/97 e n. 9/91 delibera della Giunta provinciale n. 2218/2010 e 519/2011	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modification X 238/2010	
Duración	1.1.2011—31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	INDUSTRIA MANUFACTURERA, SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN, CONSTRUCCIÓN, COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO, HOSTELERÍA, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES, EDUCACIÓN, OTROS SERVICIOS, INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 41,20 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa, Otros (especifíquese) — finanziamenti agevolati: partecipazione al capitale con quote capitale a tasso 0 %	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a las PYME para su participación en ferias comerciales (Art. 27)	50 %	—
Formación específica (Art. 38, apdo. 1)	60 %	0 %
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	60 %	0 %
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	20 %	—
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	60 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

[http://www.provincia.bz.it/economia/2218\\_2010Integr2011.pdf](http://www.provincia.bz.it/economia/2218_2010Integr2011.pdf)

Número de referencia de ayuda estatal	SA.32906 (11/X)	
Estado miembro	Alemania	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	RHEINLAND-PFALZ Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	Investitions- und Strukturbank Rheinland-Pfalz (ISB) GmbH Holzhofstr.4, 55116 Mainz www.isb.rlp.de	
Denominación de la medida de ayuda	Mittelstandsberatungsprogramm	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	§§ 23 und 44 der Landeshaushaltsordnung vom 20.12.1971 (GVBl. 1972 S.2), zuletzt geändert durch Art. 3 des Gesetzes vom 17.6.2008 (GVBl. S.103), BS 63-1, und den Verfahrensregeln zu § 44 Abs. 1 der VV zum Vollzug der Landeshaushaltsordnung (VV LHO) vom 20.12.2002 (MinBl. 2003 S.22) Ministerialblatt der Landesregierung von Rheinland-Pfalz, Nr. 5, vom 20.April 2010	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Prolongation X 201/2010	
Duración	1.1.2011—30.6.2014	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 1,00 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

[http://www.isb.rlp.de/inv\\_service/beratungsprogramm-mittelstand/?id=165&lang=de](http://www.isb.rlp.de/inv_service/beratungsprogramm-mittelstand/?id=165&lang=de)

Número de referencia de ayuda estatal	SA.32907 (11/X)	
Estado miembro	Alemania	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	RHEINLAND-PFALZ Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	Investitions- und Strukturbank Rheinland-Pfalz (ISB) GmbH Holzhofstr. 4, 55116 Mainz www.isb.rlp.de	

Denominación de la medida de ayuda	BITT-Beratungsprogramm	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	§§ 23 und 44 der Landeshaushaltsordnung vom 20.12.1971 (GVBl. 1972 S.2), zuletzt geändert durch Art. 3 des Gesetzes vom 17.6.2008 (GVBl. S.103), BS 63-1, und den Verfahrensregeln zu § 44 Abs. 1 der VV zum Vollzug der Landeshaushaltsordnung (VV LHO) vom 20.12.2002 (MinBl. 2003 S.22) Ministerialblatt der Landesregierung von Rheinland-Pfalz, Nr. 5, vom 20. April 2010	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Prolongation X 202/2010	
Duración	1.1.2011—30.6.2014	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 1,00 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

[http://www.isb.rlp.de/inv\\_service/bitt-technologieberatung/?id=161&lang=de](http://www.isb.rlp.de/inv_service/bitt-technologieberatung/?id=161&lang=de)